



CONTACTOS

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación

Maricela Plaza
Directora Senior Corporaciones

José Delgadillo
Director Asociado de Corporaciones

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+562 2896 8200

COMUNICADO DE PRENSA

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") afirma la clasificación de Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Chile S.A. en categoría A-. La perspectiva se modifica desde Negativa a En Desarrollo

ACCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Santiago de Chile
18 de febrero de 2026

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") afirma en categoría A- la clasificación de Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Chile S.A., pero modifica desde Negativa a En Desarrollo la perspectiva asignada al rating de los emisores, en vista del reciente cambio de accionistas.

La acción de clasificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Telefónica Móviles Chile S.A.						
Solvencia	A-.cl	A-	En Desarrollo	A-.cl	A-	Negativa
Líneas y series de bonos	A-.cl	A-	En Desarrollo	A-.cl	A-	Negativa
Telefónica Chile S.A.						
Solvencia	A-.cl	A-	En Desarrollo	A-.cl	A-	Negativa
Líneas y series de bonos	A-.cl	A-	En Desarrollo	A-.cl	A-	Negativa
Títulos accionarios	4.cl	Nivel 4	-	4.cl	Nivel 4	-

Fundamentos de la clasificación

La asignación de una perspectiva En Desarrollo a la clasificación de los emisores refleja que, tras el cambio de controlador, se incorporan nuevos escenarios a la evaluación crediticia que podrían conducir a eventuales modificaciones de rating dentro del horizonte de corto y mediano plazo, pero cuya dirección no es posible determinar en esta etapa del proceso. En concreto, podría ocurrir una estabilización o mejora de clasificación en un caso donde la nueva administración logre ejecutar un plan exitoso de fortalecimiento operacional, o una baja en un caso donde persista la debilitada generación de flujo de caja que han evidenciado las compañías en los últimos años. Por lo tanto, considerando que los antecedentes disponibles a la fecha implican nuevos escenarios para los modelos financieros utilizados en la evaluación de los emisores, pero no un cambio en el riesgo crediticio de los emisores *per se*, se justifica la afirmación de sus clasificaciones.

Con fecha 10 de febrero se concretó el cambio de controlador de Telefónica Móviles Chile y filiales (incluyendo Telefónica Chile), luego de la transacción que involucró a las sociedades Telefónica Internacional Holding y Celtel Chile, que implicó la compra del 100% de las acciones de Telefónica Móviles Chile. En la comunicación respectiva, Celtel declara los objetivos que tiene para las sociedades adquiridas, las que seguirían operando el giro ordinario de sus negocios. Dentro de los lineamientos definidos, se menciona la evaluación estratégica de las unidades operativas, la revisión de sus estructuras de financiamiento, sus prácticas de gobierno corporativo, así como la eventual enajenación de determinados activos o líneas de negocios si las evaluaciones respectivas así lo concluyeran. Asimismo, con el cierre de la transacción, se procedió a la renovación inmediata del Directorio y de la Gerencia General.

Celtel es una sociedad constituida bajo las leyes españolas, sin operaciones previas en Chile. Sus accionistas son NJJ Cactus (filial del grupo NJJ) y Millicom Spain (filial de Millicom International Cellular S.A., con rating internacional de Ba2/Stable por parte de Moody's), sociedades cuyo controlador final es Xavier Niel y su familia. Millicom es una compañía de telecomunicaciones con operaciones bajo la marca comercial Tigo en diversos países de Latinoamérica, incrementando su exposición en la región tras adquirir activos a Telefónica en Uruguay, Ecuador y Colombia dentro del proceso de desinversión de Telefónica en Hispam, que también culminó con la enajenación de sus filiales en Chile. NJJ Holding, en tanto, es un vehículo de inversión de Xavier Niel, inversionista de origen francés con experiencia en la industria de telecomunicaciones.

Estimamos que el cambio de controlador de los emisores implica una serie de eventuales escenarios cuya ponderación final en el rating no es posible determinar *a priori*, sin antes observar la ejecución de un plan estratégico para el fortalecimiento financiero de las sociedades. En específico, el impacto en el perfil crediticio de Telefónica Móviles Chile y Telefónica Chile se irá evaluando por parte de ICR bajo los siguientes parámetros que, en base a su cumplimiento, podrían determinar la trayectoria que seguirían la clasificación de los emisores: (1) la implementación de una estrategia de negocios que fortalezca estructuralmente márgenes, rentabilidades y generación propia de flujos; (2) la capacidad que presente para conducir a mejoras sostenibles en las principales métricas crediticias y de liquidez evaluadas; y (3) su impacto en la política financiera de las compañías, que incluye la gestión de riesgos y liquidez, la predictibilidad de sus indicadores crediticios, y la capacidad para preservar los intereses de los acreedores.

De todos modos, es importante señalar que el cambio de controlador resta incertidumbre sobre las políticas financieras de los emisores que surgía por el proceso de venta en el que se encontraban. Asimismo, estimamos que el desapalancamiento efectuado recientemente con la venta de activos y flujos por aumento de capital previo al cambio de accionistas deja en una posición menos desfavorable a las sociedades para enfrentar el proceso de reestructuración y recuperación financiera, al menos en comparación al *peak* de endeudamiento observado en los últimos trimestres, con una relación de deuda bruta sobre EBITDA que se ubicó en torno a las 6 veces.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Recuperación estructural de sus niveles de rentabilidad, con un efecto positivo y sostenible en la generación de flujos y resultados, reduciendo la dependencia a flujos extraordinarios para cubrir el servicio de su deuda y reducir su grado de apalancamiento.
- Fortalecimiento financiero reflejado en una mejora material de sus indicadores de solvencia.

- Consolidación de un perfil financiero conservador, reflejado en políticas financieras que, bajo la nueva administración, no signifiquen un mayor grado de incertidumbre asociado a la gestión de riesgos y liquidez.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Falta de fortalecimiento financiero que implique un mayor riesgo de refinanciamiento en caso de no contar con flujos adicionales a los obtenidos desde su controlador y/o por la venta de activos.
- Continuidad de carácter estructural en los déficits de flujo de caja, con recurrencia de pérdidas del ejercicio.
- Mayor debilitamiento de métricas de solvencia e incremento en el riesgo de liquidez.
- Políticas financieras que, bajo la nueva administración, puedan tornarse más riesgosas.

Perspectivas

La perspectiva En Desarrollo captura los desafíos operacionales y financieros que enfrentan los emisores dentro del horizonte de clasificación, cuya capacidad para lograr un robustecimiento de su perfil financiero bajo la nueva administración determinará la dirección que podría seguir la clasificación de Telefónica Móviles Chile y Telefónica Chile.

Metodología Utilizada.

- Metodología de clasificación de empresas no financieras - (16/Jan/2026), disponible en <https://icrchile.cl/metodologias/>

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Perspectiva En Desarrollo: Una perspectiva o tendencia En Desarrollo indica algún grado de probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo, pero en una dirección todavía indeterminada.

ICR agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

2. Información financiera considerada para la clasificación: **septiembre de 2025**
3. *La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMÁS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.